

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Regional de Contratación de la II Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de 84 lotes de material inútil o en desuso y de artillería inerte (chataras, trapos y varios) existentes en varios Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Región.*

A las once horas (11) del día 3 de febrero de 1970 se celebrará por esta Junta, sita en la plaza de España (Puerta de Aragón) subasta pública para la enajenación de 84 lotes de material inútil o en desuso y de artillería inerte (chataras, trapos y varios) existentes en varios Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Región, cuyos materiales pueden ser examinados todos los días y horas hábiles en los lugares en donde se encuentran depositados.

Pliego de condiciones técnicas y legales y relación de lotes, en la Secretaría de la Junta, y fijados en los tablones de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región, Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, así como en los Cuerpos interesados.

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar, y en ellas se hará constar por el oferente que caso de serle adjudicado alguno de los lotes de trapos, éstos deberán ser consumidos o aprovechados precisamente en el territorio nacional de la Península; se entregarán en sobre cerrado, y en otro sobre aparte acompañarán la documentación exigida en el pliego de condiciones legales.

Dicha oferta deberá ajustarse al modelo ya publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 3, de fecha 4 de enero de 1967, y en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 231, de fecha 31 de diciembre de 1966.

La fianza provisional consistirá en el 10 por 100 del importe de la oferta y será entregada en metálico ante la Mesa de Contratación en el acto, pudiéndose utilizar el aval bancario otorgado por un Banco oficial.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios a prorrato y partes proporcionales.

Sevilla, 26 de diciembre de 1969.—El General Presidente.—8.596-A.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales por la que se anuncia concurso para la venta de 21.360.699 kilogramos de arroz cáscara con destino a la exportación del arroz elaborado equivalente.*

Se hace pública la convocatoria de un concurso para la venta de veintinueve millones trescientos sesenta mil seiscientos noventa y nueve kilos de arroz cáscara con destino a la exportación del arroz elaborado equivalente.

Las ofertas de compra, debidamente reintegradas, deberán presentarse, por cuadruplicado, en sobre cerrado con la inscripción «Oferta de compra de arroz», en el Registro de las oficinas centrales de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales, Beneficencia, 8, Madrid, hasta las doce horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales en el día y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del Servicio Nacional de Cereales.

Las bases del concurso están expuestas en el tablón de anuncios de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, Dirección General de Comercio Exterior, Dirección General del Servicio Nacional de Cereales, Inspecciones de Zona y Jefaturas Provinciales del Servicio Nacional de Cereales.

Madrid, 27 de diciembre de 1969.—El Director general, José Luis Luqué Alvarez.

#### DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

*Resolución de la Vicesecretaría de Ordenación Económica por la que se anuncia concurso para la impresión y encuadernación de la revista «De Economía».*

La Vicesecretaría Nacional de Ordenación Económica convoca concurso público para la impresión de cuatro números ordinarios y dos extraordinarios de la revista «De Economía».

El pliego de condiciones generales y técnicas y los modelos de dicho concurso se encuentran a disposición de los industriales interesados en el Departamento de Publicaciones de esta Vicesecretaría Nacional (Organización Sindical), paseo del Prado, 18-20, sexta planta. El plazo de presentación de ofertas finaliza el 24 de enero próximo, a las trece horas.

Madrid, 26 de diciembre de 1969.—El Secretario general de la Vicesecretaría Nacional de Ordenación Económica, Guillermo Canalda Paláu.—8.597-A.

#### ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para adjudicar la concesión de la explotación del bar-cantina en la piscina municipal de la plaza de la Cebada.*

**Objeto de la licitación:** Concurso para la concesión de la explotación del bar-cantina en la piscina municipal de la plaza de la Cebada.

**Canon tipo al alza:** 50.000 pesetas por la primera anualidad, que se incrementará en el cinco por ciento de la cantidad por la que en definitiva se otorgue la con-

cesión por cada una de las anualidades sucesivas.

**Plazo de concesión:** Diez años consecutivos a partir del presente, caducando la misma el 1 de febrero de 1980.

**Pagos:** El canon habrá de ingresarse en arcas municipales por semestres anticipados.

**Garantías:** Provisional, 12.500 pesetas; definitiva, 25.000 pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para la concesión de la explotación del bar-cantina en la piscina municipal de la plaza de la Cebada, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el canon de ..... pesetas por la primera anualidad, que se incrementará en el cinco por ciento por cada una de las anualidades sucesivas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de pliegos:** En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 24 de diciembre de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—8.606-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para adjudicar la concesión de la explotación del bar-cantina en la piscina municipal del barrio de la Concepción.*

**Objeto de la licitación:** Concurso para la concesión de la explotación del bar-cantina en la piscina municipal del barrio de la Concepción.

**Canon tipo al alza:** 120.000 pesetas por la primera anualidad, incrementable en el cinco por ciento de la cantidad por la que en definitiva se otorgue la concesión por cada una de las anualidades sucesivas.

**Plazo de concesión:** Diez años consecutivos a partir del presente, caducando el día 1 de febrero de 1980.

**Pagos:** El canon habrá de ingresarse en arcas municipales por semestres anticipados.

**Garantías:** Provisional, 30.000 pesetas; definitiva, 60.000 pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., en-

terado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para la concesión de la explotación del barcantina en la piscina municipal del barrio de la Concepción, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el canon de ..... pesetas por la primera anualidad, que se incrementará en el cinco por ciento por cada una de las anualidades sucesivas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de

lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro

de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 24 de diciembre de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—8.607-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

#### Dirección General de Prensa

##### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación de Belenistas de Alicante», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación de Belenistas de Alicante».

Domicilio: Alicante.

Junta directiva: Presidente, don Francisco Ramón Quilis; Vicepresidente, don Pascual Sempere Quilis; Secretario, don Juan Ciner Pastor.

Título de la publicación: «Boletín de la Asociación de Belenistas de Alicante».

Lugar de aparición: Alicante.

Periodicidad: Cuatrimestral.

Formato: 24 x 18 centímetros.

Número de páginas: De 30 a 35

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Conmemorar y propagar la costumbre de construir a la usanza católica, en todos los hogares, el belén. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Francisco Ramón Quilis (publicación eximida de Director Periodista)

Madrid, 16 de diciembre de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general.—4.095-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ilustre Colegio Nacional de Secretarios Judiciales», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ilustre Colegio Nacional de Secretarios Judiciales».

Domicilio: General Castaños, número 1. Madrid.

Junta Nacional directiva: Presidente, don Francisco Jainaga Bordalba; Secretario, don José Tomé Paule.

Título de la publicación: «Boletín Informativo del Ilustre Colegio Nacional de Secretarios Judiciales».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: Cuarto.

Número de páginas: De 15 a 30

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Servir de lazo de unión entre los Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, divulgación de noticias de interés corporativo, estudio de los problemas de Derecho procesal, desde el punto de vista práctico y procedimental; divulgación de la Legislación y Jurisprudencia, resolución de consultas jurídico-profesionales, información bibliográfica; comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Francisco Jainaga Bordalba (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 18 de diciembre de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general.—12.005-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Sociedad Española de Acústica», a fin de que por los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Sociedad Española de Acústica».

Domicilio: Serrano, número 144. Madrid-6.

Consejo Rector: Presidente, don Andrés Lara Sáenz; Vicepresidente, don José Luis Fernández García; Secretario, don Antonio Pérez López.

Título de la publicación: «Revista de Acústica».

Subtítulo: «Publicación de la Sociedad Española de Acústica».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: DIN A4.

Número de páginas: 50.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Será el órgano de difusión de la «Sociedad Española de Acústica», encaminada a extender el progreso de la acústica en sus distintos campos, aspectos y aplicaciones; comprende los temas de colaboraciones científicas y técnicas sobre los distintos campos de la acústica en sus aspectos teóricos y prácticos, actividades nacionales e internacionales en relación con la acústica y con la propia actividad de la Sociedad y de sus miembros y novedades técnicas en relación con la acústica.

Director: Don Juan José Martínez Requena (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 18 de diciembre de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general.—12.000-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Basilica Pontificia de San Miguel, de Madrid», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Basilica Pontificia de San Miguel, de Madrid».

Domicilio: San Justo, número 4. Madrid-12.

Título de la publicación: «Basilica Pontificia de San Miguel».

Subtítulo: «Boletín Informativo».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 15 x 21,5 centímetros.

Número de páginas: Ocho.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información sobre los actos religiosos que se celebran y realizan en esta iglesia (misas, confesiones, meditaciones), exposición breve de algún punto de vida ascética, litúrgica o moral; su finalidad es tener un contacto más intenso con los fieles que frecuentan esta iglesia. Comprende los temas de: Horarios de misas, confesiones y actos de piedad, calendario de meditaciones y retiros que se darán en la Basilica Pontificia de San Miguel y comentarios al tiempo o a las fiestas litúrgicas del mes.

Director: Don Félix Barrio de Frutos (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 20 de diciembre de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general.—11.994-C.